## **RESOLUCIÓN Nº 09/24**

ACTA N° 02/24.

Municipio 18 de Mayo, Martes 09 de Enero de 2024.

VISTO: La solicitud de compra directa, cuyo objeto es el Arrendamiento de Baños Químicos, Servicio de Desagote y Limpieza de los mismos, sustanciada en Expediente 2024-81-1440-00009;

**RESULTANDO**: I) La necesidad de contar con dicho Baños y su Limpieza, los cuales serán destinados a las Ferias de nuestra Ciudad, Eventos a realizar, Funcionarios Operarios del Municipio y Jornales Solidarios, ubicados en los diferentes lugares que los necesiten;

- II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, los rubros a adjudicar cuentan con saldo suficiente;
- III) Que según lo manifestado, se procede contratar a la Empresa LEONARDO ALMEIDA (AC Químicos), como proveedor del servicio solicitado;

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

## RESUELVE:

- 1- AUTORIZAR el gasto por la suma total de \$ 34.160,00 (pesos uruguayos treinta y cuatro mil ciento sesenta) IVA incluído, a la Firma LEONARDO ALMEIDA (AC Qúímicos) RUT N° 020221570017, por concepto de Arrendamiento de Baños Químicos y el Servicio de Limpieza y Desagote de los mismos.
- 2- ADJUDICAR en forma directa, la compra antes mencionada, cuyo gasto será destinado al Proyecto denominado Asociativo, Literal C.
- 3- Poner en conocimiento a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.
- 4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Rosa Recarte

ALCALDESA (I)

ES COPIA FIEL AND

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL
CARREN JOSA

Ham. VIIIION